

Fecha de Publicación: 8 Noviembre, 2023 – Notificaciones

Extracto notificación por avisos 6º Juzgado Civil de Santiago Rol C-39947-2011 “Villalobos con Llanos “. Por resolución de catorce de Septiembre de dos mil veintitrés, fojas 114, folio 104, Proveyendo escrito de fecha 19 de julio del 2023 se dispone Como se pide, cítese a las partes a audiencia de conciliación al quinto día hábil después de practicada la última notificación a las partes, a las 09:00 horas, o al día hábil siguiente si éste recayere en sábado. Notifíquese por cédula al demandante. Atendido que, respecto de la parte demandada opera la notificación de conformidad al artículo 54 del Código Adjetivo, notifíquesele la presente resolución mediante 3 avisos, en alguno de los medios de circulación nacional, ya sea impreso o electrónico, extractados todos por la Sra. Secretaria del Tribunal. Atendido el mérito de lo dispuesto por el legislador en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil , en relación con lo dispuesto en el artículo 47 D del Código Orgánico de Tribunales, encontrándose este Juzgado en funcionamiento excepcional, la realización de la audiencia se hará por medio de videoconferencia a través de la plataforma Zoom, debiendo las partes coordinar su participación a través del correo electrónico del tribunal, jcsantiago6@pjud.cl, con a lo menos 48 horas hábiles de antelación, indicando un correo electrónico para efectuar la conexión respectiva.



Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2023/11/08/6-juzgado-civil-de-santiago-rol-c-39947-2011-villalobos-con-llanos-4/>